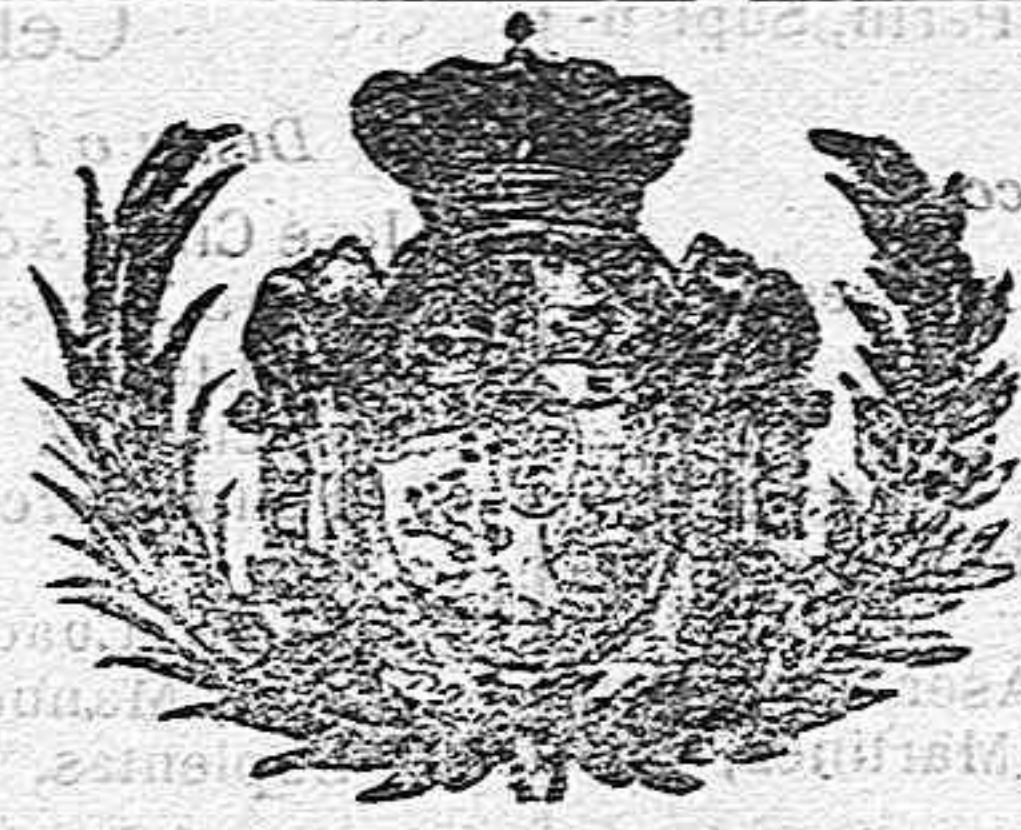


Boletín Oficial



de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, a tener plena la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **Reales órdenes de 2 de Abril y de 21 de Octubre de 1917.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 »
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »

Tarifa de inserciones.

De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.) y S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia. («Gaceta» núm. de 11 Dbre.)

Quinta sección.

Número 2.406.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE MURCIA NEGOCIADO DE MINAS

RELACION de Sres. Contribuyentes por el concepto de minas canon que están al descubierto con la Hacienda en el pago de sus cuotas y que deberán verificar el ingreso de sus débitos dentro del año corriente en evitación de que caduquen sus concesiones mineras. Las minas que no satisfagan sus débitos el día 31 de Diciembre de 1920 se considerarán caducadas el día 1.º de Enero de 1921 haciéndose la declaración reglamentariamente.

(CONTINUACION)

N.º de orden.	Término.	Nombre de la mina.	Nombre del propietario.	Mineral.	Tipo dei canon.	Superficie Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
5.530	Cartagena.	Brunita (D.ª)	D. Federico Sánchez.	Plomo.	15 »	082	12 30
5.532	Id.	La 1.ª (id.)	Casimiro Muñoz.	Hierro.	6 »	959	57 54
5.533	Id.	Broker-Hill (id.)	El mismo	»	»	172	19 32
5.534	Id.	Rita y Angeles.	Antonio Gutiérrez.	»	»	16	96 »
5.535	Lorca.	La Esperanza.	Bartolomé Muñoz.	»	»	12	72 »
5.536	Mazarrón.	Los Politicos.	Diego Marín Méndez.	»	»	42	252 »
5.537	Lorca.	Positiva.	El mismo.	»	»	12	72 »
5.538	Mazarrón.	Complemento á Levante.	Antonio Desmont.	»	»	5	30 »
5.539	Id.	Marinera.	El mismo.	»	»	8	48 »
5.540	Id.	Isabelita.	El mismo.	»	»	12	72 »
5.541	Id.	Unión.	El mismo.	»	»	8	48 »
5.542	Lorca.	La 3 (D.ª)	Pío Wandosell.	»	»	110	6 60
5.543	Id.	Uno (id.)	El mismo.	»	»	419	25 14
5.544	Id.	Otra 25.	El mismo.	»	»	12	72 »
5.545	Id.	La 8 (D.ª)	El mismo.	»	»	144	8 64
5.546	Id.	La 18 (id.)	El mismo.	»	»	099	5 94
5.547	Id.	Otra 28 (id.)	El mismo.	»	»	084	5 04
5.554	Cehegín.	Omega.	Mancomunidad M. de H. de Cehegín.	»	»	10	60 »
5.558	Aguilas.	Maja fé.	D. Oscar Perreau.	»	»	4	24 »
5.559	Id.	Europa.	El mismo.	»	»	13	78 »
5.561	Id.	San Carlos.	El mismo.	»	»	12	72 »
5.567	Lorca.	Angel María (D.ª)	H. de Angel Bruna.	»	»	289	17 34
5.568	Id.	Idem (id.)	Los mismos.	»	»	190	11 40
5.569	Cartagena.	Policiano.	Sociedad Unión E. de Explosivos.	»	»	33	198 »
5.570	Id.	Luisita.	La misma.	»	»	42	252 »
5.571	Id.	El Potosí.	La misma.	»	»	12	72 »

(Se continuará.)

Tercera sección.

Número 2.554.

JUNTA PROVINCIAL
DEL CENSO ELECTORAL
DE MURCIA

Relación de los individuos designados para sustituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 19 del actual en los pueblos que á continuación se expresan formada con arreglo á los antecedentes facilitados por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

Librilla

Distrito 1.º—Sección única.

D. José García Martínez, Presidente.
José Velasco López, Suplente.
Mariano Pedreño Gutiérrez y D. Pedro Atolera García, Adjuntos.
Francisco López Hernández y D. Antonio Alcaraz Cazoria, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única.

D. Francisco Bonache Talón, Presidente.
Padro Ruiz Navarro, Suplente.
José Palma Alburquerque y Don Diego Martínez Baño, Adjuntos.
Ginés Cánovas Bastida y D. José García Porras, Suplentes.

Caravaca

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. José López Giménez, Presidente.
Tomás Martínez García, Suplente.
José Vacas Fernández y D. Alfonso García Martínez, Adjuntos.
Manuel Ausón Martínez y D. Simón Álvarez Martínez, Suplentes.

Sección 2.ª

D. Javier Asturiano Robles, Presidente.
José Martínez Sánchez, Suplente.
José Zamora Litran y D. Manuel Verdejo García, Adjuntos.
Juan Alfocea Giménez y D. Isidoro Martínez Burruezo, Suplentes.

Sección 3.ª

D. Julián López Marín, Presidente.
Julián Sánchez López, Suplente.
José Torres García y D. Juan Antonio Torres Marín, Adjuntos.
Nicolás Marín Torres, y D. Antonio Marín Marín, Suplentes.

Cuarta sección

D. José Miguel López Martínez, Presidente.
Telesforo Vaquero Navarro, Suplente.
Martín Valcárcel Oiler y D. Manuel Torrecillas Robles, Adjuntos.
Florencio Álvarez Martínez y D. Francisco Alcántara, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. José Antonio López Gallego, Presidente.
Vicente Navarro Torrecilla, Suplente.
Luis Tomás Ortega y D. José Medina García, Adjuntos.
Pedro José Cava Sánchez y Don

Tomás Celdrán Perin, Suplentes.

Segunda sección

D. Juan García López, Presidente.
Manuel Torrecilla Toledo, Suplente.
Bautista Segarra Vervel y Don Santiago Sánchez Martínez, Adjuntos.
Antonio García Asensio y Don Antonio Aroca Martínez, Suplentes.

Tercera sección

D. Antonio López López, Presidente.
José Sánchez Robles, Suplente.
Fernando Sola Marín y D. José Sánchez de la Cerda, Adjuntos.
Manuel Álvarez Pérez y D. Juan García Gómez, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Francisco García López, Presidente.
Manuel Tudela Ruiz, Suplente.
Amable Sánchez Manzanera y D. José Sánchez Cortés y Marín, Adjuntos.
Francisco Alcázar Fernández y D. Antonio Alfocea López, Suplentes.

Segunda sección

D. Tomás García Burruezo, Presidente.
Adelino Villena Espinosa, Suplente.
Bartolomé Vacas Fernández y D. José Sánchez Navado, Adjuntos.
Juan Bernal Bernal y D. Juan Guillén Navarro, Suplentes.

Tercera sección

D. Tomás López Marín, Presidente.
Juan Antonio Torres López, Suplente.
Antonio Torres de la Cerda y Don Pedro José Moya García, Adjuntos.
Alfonso Álvarez Sánchez y Don Juan Moya García, Suplentes.

Cuarta sección

D. José de Haro Martínez, Presidente.
Jorge Talavera Bermúdez, Suplente.
Manuel Talavera Navarro y Don Juan Soria Navarro, Adjuntos.
Antonio Andreu Navarro y Don Pedro Caro Sánchez, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Antonio López y García Melgares, Presidente.
Antonio Zarco Sánchez, Suplente.
Miguel Villena Martínez y D. José Zarco Martínez, Adjuntos.
Juan José Azorín Ufano y Don Juan Eleu García, Suplentes.

Segunda sección

D. José Lozano Giménez, Presidente.
Antonio Sánchez Martínez, Suplente.
Pedro Castillo Pérez y D. Graciano Torres Picon, Adjuntos.
Rafael Barcelona Díaz, y D. Víctor Álvarez Sánchez, Suplentes.

Tercera sección

D. Francisco López López, Presidente.
Felipe Marín López, Suplente.
José Sánchez Medina y D. José Moreno López, Adjuntos.
Juan Cantero Marín y D. Sebastián Espinosa García, Adjuntos.

Cehegín

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. José Ciller Adán, Presidente.
Isidoro Torrecillas Gálvez, Suplente.
Francisco Z. mora Rubio y Don Felipe Zarco Sánchez, Adjuntos.
José M.º Cuadrado López y Don José Manuel Alejo Ródenas, Suplentes.

Segunda sección

D. Antonio Lorenzo Clemente, Presidente.
Crisóbal Rodríguez Moya, Suplente.
Francisco Sánchez Montoya, y Don Pedro Manuel Sánchez González, Adjuntos.
Diego Agudo López y D. Felipe Abril Marín, Suplentes.

Tercera sección

D. Juan Plasencia Vaquero, Presidente.
José Latorre Godínez, Suplente.
Luis Fernández Sánchez y Don Juan Zafra Agudo, Adjuntos.
Juan Abril Pintor y D. Andrés García Martínez, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Pedro López Valero, Presidente.
Felipe Valero Ruiz, Suplente.
Francisco Zarco Rubio y D. Antonio Valverde Hernández, Adjuntos.
José Espin Chico y D. Antonio Guirao Gómez, Suplentes.

Segunda sección

D. Alfonso Abril Béjar, Presidente.
Salvador Ruiz González, Suplente.
Eugenio Vélez Gea y D. Juan Torres Portillo, Adjuntos.
Antonio Abellán Gómez y Don Juan Abril Moya, Suplentes.

Tercera sección

D. Sebastián Lossa Ruiz, Presidente.
Juan José Sánchez Olmos, Suplente.
Juan Sánchez Mats y D. Pedro Sánchez Marín, Adjuntos.
Manuel Abril Martínez y Don Francisco Abril Moya, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección única.

D. Lorenzo Arévalo H. dalgo, Presidente.
D. Francisco Sequero Lavedo, Suplente.
José Zafra García y D. José Torres Abellán, Adjuntos.
Ramón Carrasco Lorente, y D. Francisco Celdrán Invernón Suplentes.

Distrito 4.º—única.

D. Jesús Arévalo Bejar, Presidente.
Francisco Sánchez Fernández, Suplente.
Francisco Sánchez Carrasco, y D. Ramón Sánchez Chico, Adjuntos.
Juan Albarracín Sánchez y Don Ramón Cano Moya, Suplentes.

Calasparra

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. José Rafael A. Rodríguez, Presidente.
Juan Velázquez Torrente, Suplente.
Francisco Marín Martínez y Don Rafael Martínez Balsalobre, Adjuntos.
Antonio López Sandoval y Don Senén López Sandoval, Suplentes.

Segunda sección

D. Diego Martínez Moreno, Presidente.

D. Diego Moreno Marín, Suplente.
Diego Moreno Marín y D. Legardo Martínez Torrente, Adjuntos.

Alonso Lozano Hervás y D. Antonio López López, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. José Cano Pinera, Presidente.
Pascual Soler Lardín, Suplente.
Gregorio Navarro López y Don Damian Marín Moya, Adjuntos.

D. José López Sánchez, y D. Sebastián López Martín, z, Suplentes.

Segunda sección

D. Joaquín Abellán Guillén, Presidente.
Ginés Torrente Navarro, Suplente.
José Piquaras Ruipérez y Don Juan Marín García, Adjuntos.
Juan Lorenzo Morales y D. Antonio López López, Suplentes.

Lorquí

Sección única

D. Miguel Gil Asensio, Presidente.
Francisco Hernández Martínez, Suplente.
Feliciano Montijano Carrillo y D. José Antonio Martínez Botia, Adjuntos.
Antonio Alcaraz Sierra y Don José Asensio Gil, Suplentes.

Beniel

Sección única.

D. Alejandro Alarcón García, Presidente.
Guillermo Pérez Rodríguez, Suplente.
Pedro Nicolás Navarro y Don Juan Saquero González, Adjuntos.
José Riquelme Paredes y Don Antonio Villargordo García, Suplentes.

Archena

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. José García García, Presidente.
José Gil García, Suplente.
Calixto González López y Don Juan Antonio Cervantes Dato, Adjuntos.
Pedro Alfredo Garrido Campuzano y D. Julián Marcos Martínez, Suplentes.

Segunda sección

D. Antonio Alcolea Banegas, Presidente.
Ramón Ayala Ramírez, Suplente.
Francisco Pérez Rodríguez y D. Juan José Puche García, Adjuntos.
Julio Onandell Jiménez y Don Rufino Garrido López, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única

D. Emilio Marín Solana, Presidente.
Joaquín Bernal Jiménez, Suplente.
José Sánchez Martínez y Don Cándido Martínez Gil, Adjuntos.
Andrés Guardiola Hernández y D. Antonio López Luna, Suplentes.

Mula

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. Ricardo Vega Redondo, Presidente.
Francisco López Lamarca, Suplente.
Francisco Gea Soriano y Don Bartolomé Piñero Gómez, Adjuntos.
Ernesto Abad Pérez y D. Dionisio Llamas Boluda, Suplentes.

Segunda sección

D. José Cuadrado Romero, Presidente.
 José García Martínez, Suplente.
 Juan del Baño Gabarrón y Don Lorenzo Llamas Espinosa, Adjuntos.
 José María Gálvez Arce y Don Francisco Sánchez Ayala, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. José Antonio Maurandi Romero, Presidente.
 Francisco García Valcárcel, Suplente.
 Rafael Luadros Melgarejo y Don Agustín Sánchez Valcárcel, Adjuntos.
 José Dato Sánchez y D. Inocencio López Egea, Suplentes.

Segunda sección

D. Diego Blaya Valcárcel, Presidente.
 Diego Antonio Molina Molina, Suplente.
 Gabriel Artero Cano y D. Francisco Molina Aparicio, Adjuntos.
 Francisco Guillén Moya y Don José Antonio Soriano Candel, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Ginés de Lara Fernández, Presidente.
 Francisco Lara Fernández, Suplente.
 Máximo Gutiérrez Asensio y Don Juan Rojo Pérez, Adjuntos.
 Diego Bastida Ortega y D. Francisco Sánchez López, Suplentes.

Segunda sección

D. Juan Valero Ruiz, Presidente.
 Juan Antonio Perea Romero, Suplente.
 Francisca Cuadrado Alouso y D. Rafael Tudela Blaya, Adjuntos.
 Pedro Régora Egea y D. Carmelo Zapata López, Suplentes.

Tercera sección

D. Antonio Sánchez Valcárcel, Presidente.
 José Antonio Barahona Risueño, Suplente.
 Juan Huéscá Egea y D. Patricio Moya Gabarrón, Adjuntos.
 Emeterio Fernández Castillo y D. Juan Sánchez Tejedor, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Aquilino Herrera Romero, Presidente.
 Maximiliano Pérez Quijano, Suplente.
 Antonio Botía Molina y D. Luis Pérez Molina, Adjuntos.
 Luis Dato Belluga y Fernando Sánchez López, Suplentes.

Segunda sección

D. Pedro Parraga Martínez, Presidente.
 Roberto Herráiz L. de Guevara, Suplente.
 Francisco Botía Molina y Don Fernando Valcárcel Baeza, Adjuntos.
 Jesús Artero Pérez y D. Juan Viñeglas Escobar, Suplentes.

San Javier*Distrito 1.º—Sección 1.ª*

D. Joaquín Fernández López, Presidente.
 Antonio Reyes Ferrán, Suplente.
 José Albaladejo Garre y D. Rafael Alcaraz Carvajal, Adjuntos.
 Silvestra Zapata Sánchez y Don Severiano Zapata Cuenca, Suplentes.

Segunda sección

D. Miguel Gallego Zapata, Presidente.
 Miguel Saez Sánchez, Suplente.
 Ginés Ballester Pérez y D. Ginés Baños García, Adjuntos.
 Francisco Zapata Meroño y Don Severiano Zapata Meroño, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única

D. Mariano Briones Triviño, Presidente.
 Ginés Sánchez Meroño, Suplente.
 Antonio Alcaraz Alcaraz y Don José Ballester Pérez, Adjuntos.
 Mariano Zapata García y D. Antonio Zapata Albaladejo, Suplentes.

Molina de Segura*Distrito 1.º—Sección 1.ª*

D. José María Marín Espinosa, Presidente.
 Antonio Laborda Martínez, Suplente.
 Jerónimo López Gadea y D. José López Campillo, Adjuntos.
 José Antonio Terrano Fernández y D. Antonio Terrano Oliva, Suplentes.

Segunda sección

D. Fulgencio Linares Rubira, Presidente.
 Manuel Aznaldos Cano, Suplente.
 Antonio López Cascales y D. José Antonio López Izquierdo, Adjuntos.
 Santiago Rivera Lorca y D. Antonio Riquelme Peñaranda, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Juan Lamarca Artero, Presidente.
 Blas Campoy Gomariz, Suplente.
 José Larrosa Cánovas y D. Trinidad López Fernández, Adjuntos.
 Jesús Vicente López y D. Alfonso Yagüez Hernández, Suplentes.

Segunda sección

D. Antonio López Riquelme, Presidente.
 Santos Ortiz Pérez, Suplente.
 Francisco Linares Cónesa y Don Félix López Riquelme, Adjuntos.
 Fulgencio Vicente Yagüez y Don Francisco Vicente Fernández, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección única

D. Pascual Gil Martínez, Presidente.
 Pedro Aguilar Hernández, Suplente.
 Francisco López Gil y D. Luis López Mondéjar, Adjuntos.
 Gregorio Sánchez Oliva y D. Vicente Riquelme Martínez, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección única

D. Francisco Cayuela Navarro, Presidente.
 Felipe Hernández Abarca, Suplente.
 José María López Hernández y D. Francisco Imperial Larrosa, Adjuntos.
 Antonio Yagüez Mondéjar y Don Julián Vicente Gil, Suplentes.

Las Torres de Cotillas*Distrito 1.º—Sección única*

D. Antonio Alarcón Ruiz, Presidente.
 Antonio Sánchez Ferrás, Suplente.
 José López Oliva y D. Juan Antonio López Oliva, Adjuntos.

D. José Contreras Gómez y D. Timoteo López Zapata, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única

D. José Sánchez Iniesta, Presidente.
 José María Vicente Gil, Suplente.
 José Navarro Espinosa y Don Francisco Saravia Pérez, Adjuntos.
 Joaquín Alarcón Ruiz y Don Francisco Arnaldos Hernández, Suplentes.

Moratalla*Distrito 1.º—Sección 1.ª*

D. Antonio Martínez Gil, Presidente.
 Pedro López Rodríguez, Suplente.
 Juan J. Rodríguez Martínez y D. Isidoro Martínez López, Adjuntos.
 Rafael Valero Navarro y Don Juan Valero Navarro, Suplentes.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

D. Antonio Martínez López, Presidente.
 Justo López López, Suplente.
 Pascual Martínez Montoya y D. Pedro Martínez López, Adjuntos.
 Francisco Sánchez Hernández y D. Eulalio Romero Sánchez, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. José Martínez Gómez, Presidente.
 Esteban García Guirao, Suplente.
 Jesús Navarro Rodríguez y Don Sebastián Rodríguez Martínez, Adjuntos.
 Fernando Valero Martínez y Don Eugenio Sánchez Sánchez, Suplentes.

Segunda sección

D. Mateo Navarro Robles, Presidente.
 Eulogio González García, Suplente.
 Juan López Muñoz y D. Joaquín Rema Baquero, Adjuntos.
 Juan Serrano Sánchez y D. Apolonio Sánchez Segura, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Ramón Salinas López, Presidente.
 Francisco López Rodríguez, Suplente.
 Pedro Martínez Navarro y D. José Salinas López, Adjuntos.
 Ramón Zarco Plasencia y Don Francisco Sequero García, Suplentes.

Segunda sección

D. Ramón Martínez Martínez, Presidente.
 Hilario López Jiménez, Suplente.
 Antonio Martínez Martínez y D. Diego Moya Guirao, Adjuntos.
 Manuel Ros Salazar y D. José Ródenas Martínez, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Ginés Martínez Navarro, Presidente.
 Fulgencio Ludeña G. a, Suplente.
 Alfonso Martínez Martínez y Don Francisco Martínez Muñoz, Adjuntos.
 José Valero Navarro y D. Teodoro Ubada Iglesias, Suplentes.

Segunda sección

D. Juan López Sánchez, Presidente.
 Juan Baquero Navarro, Suplente.

D. Sebastián Marín López y Don Juan Navarrete Mellinas, Adjuntos.

Juan Zarco Guerrero y D. Bernabé Sánchez Martínez, Suplentes.

Alguazas*Distrito 1.º—Sección única*

D. Francisco Martínez González, Presidente.
 Onofre Martínez González, Suplente.
 Joaquín Martínez López y Don Antonio Almela Aguilar, Adjuntos.
 Fernando Barquero López y Don José María Barquero López, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única

D. Manuel Fenollar Lorenzo, Presidente.
 Gabriel Moreno Contreras, Suplente.
 Angel Arnaldos Hernández y D. Eloy Laçal Sánchez, Adjuntos.
 Galo García Meseguer y D. Cristóbal Martínez Martínez, Suplentes.

Campos del Río*Distrito único—Sección única*

D. Diego Valverde Montoya, Presidente.
 Esteban López Martínez, Suplente.
 Juan Valverde Menárguez y Don Juan Valverde Saurín, Adjuntos.
 Antonio Valverde Garrido y Don Francisco Valverde Menárguez, Suplentes.

Ceuti.*Distrito 1.º—Sección única*

D. Joaquín Alfonso Valero, Presidente.
 José Antonio Vicente Tomás, Suplente.
 Antonio Vigueras Jara y D. Pedro Vicente Sánchez, Adjuntos.
 Alfonso Faura Martínez y Don José M.ª García Martínez, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única

D. Tomás Baño Moreno, Presidente.
 José Z. fra Fernández, Suplente.
 Fernando Martí López y Don Francisco Valero Martí, Adjuntos.
 Francisco López Julián y Don Pascual Hurtado Guillén, Suplentes.

Fortuna.*Distrito 1.º—Sección única*

D. Antonio Rimeño Martínez, Presidente.
 Antonio González Gómez, Suplente.
 Antonio Alacid Guillén y D. José Alacid Guillén, Adjuntos.
 Bernardino Piñero López y Don José S. ro Belda, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única

D. Miguel Soro Miralles, Presidente.
 José López García, Suplente.
 Blas Alacid Soler y D. Juan Alacid García, Adjuntos.
 Roque Pérez Belda y D. Antonio Valero Marco, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. José Vicente Fernández, Presidente.

D. Pedro Pagán Martínez, Suplente.
Juan Alacid López y D. Ginés Alacid Guillén, Adjuntos.
Juan López Pérez y D. José Vicente Maruenda, Suplentes.

Segunda sección

D. Salvador Martínez Lozano, Presidente.
Manuel Amorós García, Suplente.
Francisco Alacid López y Don Juan Belda Palazón, Adjuntos.
Juan Verdú Ramón y D. Francisco Pagán Lozano, Suplentes.

Ricote

Distrito 1.º—Sección única

D. Eustaquio Moreno Guillamón, Presidente.
Esteban Turpin Saorin, Suplente.
Silverio Marín Buendía y D. Lázaro Marín Miñano, Adjuntos.
Nicasio Villar Miñano y D. Celedonio Yepes Guillamón, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única.

D. Angel Marín López, Presidente.
Aniceto Terrano Moreno, Suplente.
Inocencio Avilés Villar y D. Julio Benegas Saorin, Adjuntos.
Rafael Torrano Miñano y D. Ramón Turpin Roca, Suplentes.

Blanca

Distrito 1.º—Sección única.

D. Mariano Marín Molina, Presidente.
José María Martínez Cano, Suplente.
Emiliano Martínez Muñoz y Don Daniel Banacloche Sánchez, Adjuntos.
Félix Victorio Saavedra y D. José Avelino Martínez Ruiz, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única.

D. Jesús Molina Fernández, Presidente.
José Martínez Cano, Suplente.
Juan Francisco Castillo Trigueros y D. José Aledo Andreu, Adjuntos.
José María Pinar Castillo y Don Antonio Yeste Piñero, Suplentes.

Villanueva

Sección única.

D. Salvador Martínez Ortiz, Presidente.
Fernando López López, Suplente.
Nicolás Martínez Gallego y Don Angel Ortiz Garro, Adjuntos.
Mariano López Soler y D. Fernando López Robles, Suplentes.

Pliego

Distrito 1.º—Sección única.

D. Francisco Pascual Rubio, Presidente.
Adrián Giménez Ibáñez, Suplente.
Diego Bermejo Baler y D. Francisco García Manuel, Adjuntos.
Enrique Martínez Rubio y Don Pedro Ribas Parraga, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección única.

D. Diego Manuel Rubio, Presidente.
Diego Leyva López, Suplente.

D. Felipe Candel Sánchez y D. Pedro Egea Santiago, Adjuntos.
Patricie Martínez Vivo y Don Francisco Martínez Parraga, Suplentes.

Pacheco.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. José Ferao Palazón, Presidente.
Aquilino Ruiz Martínez, Suplente.
Antonio Martínez García y Don Francisco Manzanares Sánchez, Adjuntos.
Andrés García López y D. Alfonso Cuenca Fernández, Suplentes.

Segunda sección.

D. Félix Garre Marín, Presidente.
Antonio Garre Sanmartín, Suplente.
José Antonio Sarmiento Rocamora y D. Eugenio Martínez Sánchez, Adjuntos.
Pedro Garre Ros y D. José Garre Ros, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Francisco García Tornel, Presidente.
Angel Vera Martínez, Suplente.
Mariano Manzanares Urrea y D. Bartolomé Nieto García, Adjuntos.
Julián Fabián López Saura y Antonio López Alcaraz, Suplentes.

Segunda sección

D. Narciso Caballero Ros, Presidente.
Diego Meroño Zapata, Suplente.
Narciso Caballero Ros y Don Diego Meroño Zapata, Adjuntos.
Paulino Conesa Res y D. Diego López Lorente, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Manuel Roca Esparza, Presidente.
Pedro Sánchez Pedreño, Suplente.
Emeterio Saura Urrea y D. Gregorio Madrid García, Adjuntos.
Juan Iriesta Zapata y D. José Bravo Huertas, Suplentes.

Segunda sección.

D. José Matás Fernández, Presidente.
Pedro Roca Roca, Suplente.
Francisco Martínez Madrid y D. Julio Marín Fernández, Adjuntos.
Pedro León Saura y D. Antonio Inglés Saura, Suplentes.

Jumilla

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. Miguel Abellán Olivares, Presidente.
José Vargas Alvarado, Suplente.
Pedro Alonso Sánchez y D. Isidoro Benjal García, Adjuntos.
Jorge Sigüenza Martínez y Don Antonio Simón Martínez, Suplentes.

Segunda sección.

D. José Abarca Hernández, Presidente.
Jacobo Francisco Navarro, Suplente.
Agustín Navarro Chulvi y Don Juan Cutillas Tomás, Adjuntos.
Antonio Tomás Castellanos y D. Jerónimo Tomás Pérez, Suplentes.

Tercera sección

D. Francisco Abellán Carrión, Presidente.

D. Juan Molina Lozano, Suplente.
Antonio Alvarez Castellanos y D. Olegario Abellán Fernández, Adjuntos.
Félix Tomás Rubio y D. Rufino Tomás Tomás, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Martín García Fernández, Presidente.
José Ruiz Guirao, Suplente.
Juan Albert Verdú y D. Juan Albert Mira, Adjuntos.
José Soriano Martínez y D. Luis Tarraga Antiga, Suplentes.

Segunda sección.

D. Sebastián Abarca Moreno, Presidente.
Miguel Trigueros Jiménez, Suplente.
José Molina Martínez y D. Cristóbal Abellán Gilar, Adjuntos.
Dionisio Trigueros Guardiola y D. Higinio Trigueros Fernández, Suplentes.

Tercera sección.

D. Ginés González Bernal, Presidente.
José Molina Martínez, Suplente.
José Abellán Martínez y D. David Abellán Abellán, Adjuntos.
Juan Valdés Mateo y D. Pedro Torres Guardiola, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. José Abellán Guardiola, Presidente.
Miguel Valero Bañón, Suplente.
Pedro Abellán Giménez y D. José Abarca Magan, Adjuntos.
Juan José Tomás Abellán y Don Juan Antonio Tomás Vidal, Suplentes.

Segunda sección

D. Francisco Abellán Giménez, Presidente.
José Verdú Albert, Suplente.
José Carrión Tomás y D. Pedro Bernal Abellán, Adjuntos.
Cristóbal Tomás Navarro y Don Emilio Tomás García, Suplentes.

Tercera sección

D. Joaquín Abellán Cerezo, Presidente.
Antonio Tortosa Blanes, Suplente.
Luis Albert Verdú y D. Francisco Albert Tortosa, Adjuntos.
José M.ª Tomás Abellán y Don Antonio Tomás Rodríguez, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Pedro Antonio Guardiola Herreño, Presidente.
Francisco Vicente Guardiola, Suplente.
José Alamo Burgos y D. Francisco Aznar Gómez, Adjuntos.
José Verdú Marcelló y D. Pascual Tomás Martínez, Suplentes.

Segunda sección

D. Joaquín Abad Pérez, Presidente.
Cándido Tomás Ortega Suplente.
Vicente Guillén Molina y Don Pascual Cutillas Guardiola, Adjuntos.
Luis Tomás Fernández y Don Juan Vicente Ortiz, Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral en su circular del día 19 de Abril de 1910.

Murcia 10 Diciembre de 1920.—El Presidente accidental, José Lous-tau.—El Secretario, José Ledesma.

Número 2.536.

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Inspección

Por el presente se pone en conocimiento de los industriales que el Oficial 4.º a extinguir de esta Inspección de Hacienda D. Manuel García Calvo ha sido designado para inspeccionar las Contribuciones e impuestos en esta capital.

Las autoridades tanto civiles como militares le prestarán el auxilio y protección y amparo necesario para el mejor desempeño de su cometido conforme previene el artículo 24 del Reglamento de Inspección 13 Octubre.

Murcia 1 Diciembre 1920.—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Octava sección

Número 2.515.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CHINCHILLA

Requisitoria.

Cano Martínez José, natural de Murcia, de estado soltero, de profesión cerrajero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, en el Plano de San Francisco 32, procesado por estufa por viajar en el tren sin billete, en causa número 9 de 1920, del Juzgado de instrucción de Chinchilla, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Chinchilla treinta de Noviembre de mil novecientos veintí.—Francisco Valera.—El Secretario, José Gironés.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones a la «Gaceta» y *Boletines Oficiales* de las provincias la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

Los anuncios de Sociedades Mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.